

DESARROLLO DEL PLAN Y FASES DE TRABAJO

El Plan Nacional de Conservación Preventiva se presentó al **Consejo del Patrimonio Histórico** el 24 de Marzo de 2011 en Burgos donde fue aprobado. Su aprobación lleva añadida la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Conservación Preventiva con las funciones de validar o proponer las líneas básicas de trabajo, proponer los estudios sobre criterios y metodología y proponer las intervenciones acordes a las líneas de trabajo formuladas.

Se estimó necesario otorgar al Plan Nacional de Conservación Preventiva un periodo de duración inicial de diez años con una revisión de objetivos alcanzados a los cinco años. Esta vigencia permite superar la complejidad inicial de organización y difusión del Plan hasta lograr materializar los primeros estudios e intervenciones. La revisión a los cinco años facilitará la identificación de aspectos organizativos o enfoques del plan que no se hayan formulado o desarrollado adecuadamente, y reconducirlos hacia los objetivos deseados.

Para el desarrollo del Plan se prevé la creación de una Comisión Técnica de carácter pluridisciplinar que realice una labor de evaluación y seguimiento de los aspectos teóricos y conceptuales de los estudios y documentos elaborados en las diferentes líneas de trabajo así como del enfoque teórico de las actuaciones que se vayan desarrollando.

El perfil de los miembros integrantes de la Comisión Técnica, cuenta con miembros del Ministerio de Cultura, de las CC.AA y profesionales nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

Para el desarrollo del Plan Nacional de Conservación Preventiva se propone un trabajo en tres fases o etapas de ejecución:

1. Desarrollo organizativo de formación de las comisiones de trabajo propuestas y la definición de su funcionamiento y coordinación. En esta primera fase ha de formularse de forma consensuada las líneas de trabajo prioritarias que centrarán los trabajos a desarrollar.
2. Realización de estudios y trabajos y redacción de documentos de referencia que permitan avanzar en la fijación de criterios y metodología.
3. Ejecución de proyectos e intervenciones en las que se materialice la adopción del trabajo teórico desarrollado en la fase anterior.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se formula una serie de líneas de actuación generales en las que se considera necesario profundizar de forma prioritaria en función del grado de desarrollo del método de trabajo, la especificidad o la dificultad de establecimiento de la estrategia de Conservación preventiva en determinadas categorías de los bienes culturales.

Como propuesta de partida se formulan 7 líneas de trabajo agrupadas en cuatro apartados generales en los que pueden tener cabida todos los aspectos en los que se considera necesario profundizar de forma prioritaria:

- **PROPUESTAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN:** definición de modelos metodológicos e instrumentos de implantación.
- **PROPUESTAS DE PROYECTOS PILOTO DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA:** línea de actuación enfocada al desarrollo de proyectos piloto para la elaboración e implantación de planes de conservación preventiva en instituciones concretas, y cuya ejecución sirva de modelo para instituciones y profesionales en la elaboración de planes en instituciones similares.
- **PROPUESTAS DE FORMACIÓN:** definición y desarrollo de líneas prioritarias de formación en Conservación Preventiva.
- **PROPUESTAS DE DIFUSIÓN:** definición y desarrollo de líneas prioritarias en difusión.